


*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Jorge Raúl Díaz Figueroa, titular de la cédula de identidad Nº 1.857.919-4, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de junio de 2021.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ELSA CAPIJERA
1era. Vicepresidenta